

45. El inventario. Los montes vecinales. El patrimonio municipal del suelo.

46. La subvención: Marco normativo. Concepto. Ámbito de aplicación. Régimen jurídico. Requisitos para el otorgamiento. Órganos competentes para la concesión. Beneficiarios: requisitos y obligaciones.

47. Concesión de subvenciones: procedimientos de concesión y gestión. Reintegro de las subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

48. La Unión Europea. Instituciones comunitarias. Fondos europeos: instrumentos financieros de la solidaridad regional.

- En la página núm. 158, Anexo IX, Plaza de Oficial de la Policía Local, donde dice: «Número de plazas: dos.», debe decir: «Número de plazas: Una.».

- En la página núm. 161, Anexo XI, Plazas de Bombero, donde dice: «Denominación de la Plaza: Oficial Bombero de la Escala Básica», debe decir: «Denominación de la plaza: Bombero de la Escala Básica».

- En la página núm. 162, Anexo XI, Plazas de Bombero, en el temario de materias específicas a configurar por la entidad convocante, donde dice:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento.

14. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

15. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual.

16. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones.

17. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

18. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

19. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidratantes. Normativa, descripción y mantenimiento.

20. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

21. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

22. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

23. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

24. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Debe decir:

«13. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico y de halón. Clasificación, descripción y mantenimiento. Sustancias extintoras especiales. Descripción, almacenamiento y mantenimiento.

14. Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Equipos de protección individual. Traumatismos mecánicos, térmicos, químicos, eléctricos y acuáticos. Recogida y traslado de heridos.

15. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones. Bombas hidráulicas, eléctricas y motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

16. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidratantes. Normativa, descripción y mantenimiento. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

17. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y desencarcelación.

18. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

19. Conocimiento de la ciudad de Lebrija, su callejero, edificios singulares y zonas de especial peligrosidad.

20. Reglamento general de circulación: Vehículos prioritarios. Facultades de los conductores de vehículos prioritarios del servicio de urgencias.».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lebrija, 19 de marzo de 2007.- El Alcalde.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Gerencia Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José María Delgado Guzmán, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/14, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0959 finca 48873 sita en Campillos (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José María Delgado Guzmán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Campillos (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José María Delgado Guzmán DAD-MA-06/14, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0959, finca 48873, sita en C/ Albahaca, 7 (moderno 12), en Campillos (Málaga) se ha dictado Resolución de 16.2.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado c) del art 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y en su virtud, se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 27 de febrero de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de promoción pública del grupo SE-0902 fincas 51796 a 51824 en el Polígono Sur de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta

de Resolución, de 7.3.07, en la que se propone la Resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51796	Escultor Sebastián Santos, C5 B7-1.ºB	Josefa Aparcero Fernández
SE-0902	Sevilla	51797	Escultor Sebastián Santos, C5-B7-1.ºC	Manuela Japón Suárez
SE-0902	Sevilla	51795	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºA	Carmen Girón Molina
SE-0902	Sevilla	51798	Escultor Sebastián Santos C5 B7-1.ºD	Alfredo Reyes Moreno
SE-0902	Sevilla	51799	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºA	Miguel Reche Guillén
SE-0902	Sevilla	51802	Escultor Sebastián Santos C5 B7-2.ºD	Manuel Avivar Urbano
SE-0902	Sevilla	51803	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºA	Manuel García Durán
SE-0902	Sevilla	51804	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºB	Inés Morilla Molero
SE-0902	Sevilla	51806	Escultor Sebastián Santos C5 B7-3.ºD	Antonio Bardallo Cano
SE-0902	Sevilla)	51807	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºA	Rosario Alfonso Gómez
SE-0902	Sevilla	51808	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºB	Ana Ledesma Marchena
SE-0902	Sevilla	51809	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºC	Belén Ribasco Tinoco
SE-0902	Sevilla	51810	Escultor Sebastián Santos C5 B7-4.ºD	Yolanda Vico Suárez
SE-0902	Sevilla	51811	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºA	Enrique Sicilia Melado
SE-0902	Sevilla	51813	Escultor Sebastián Santos C5 B7-5.ºC	Santos Sánchez Navarro
SE-0902	Sevilla	51815	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºA	Ángel Muñoz Caballero
SE-0902	Sevilla	51816	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºB	José Pérez Bando
SE-0902	Sevilla	51817	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºC	Benigno Giraldo Gil
SE-0902	Sevilla	51818	Escultor Sebastián Santos C5 B7-6.ºD	Manuel León Calleja
SE-0902	Sevilla	51819	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºA	Manuel Iglesias Guillén
SE-0902	Sevilla	51820	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºB	Enrique C. Méndez Orta
SE-0902	Sevilla	51821	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºC	Antonio Nogales Toro
SE-0902	Sevilla	51822	Escultor Sebastián Santos C5 B7-7.ºD	Antonio González Chaparro
SE-0902	Sevilla	51823	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºC	Ramón Rodríguez Sánchez
SE-0902	Sevilla	51824	Escultor Sebastián Santos C5 B7-8.ºD	María Jesús Cumplido Leal

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Rosa Morales, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/316 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0993 finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I en San José de la Rinconada (Sevilla).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Rosa Morales, cuyo último domicilio conocido estuvo en San José de la Rinconada, por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Rosa Morales DAD-SE-06/316, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0993, finca 57374 sita en C/ Pza. de la Asunción, bloque 1-portal 5-1.º I se ha dictado propuesta de resolución de 15.2.07 en la que se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta, artículo 15 apartado 2 letras c) y a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª